



## Secreto profesional y derecho a la intimidad

Seminario de Bioética 1989

### INTRODUCCION

Los Profesionales Sanitarios Cristianos (PROSAC) valoran la importancia fundamental del secreto profesional y del derecho a la intimidad en el ejercicio de la asistencia sanitaria. Ambos elementos ayudan a personalizar y humanizar la relación y la atención del equipo asistencial al enfermo y sus familiares.

La socialización de la asistencia sanitaria implica una participación mayor de profesionales que atienden al enfermo. Ello da origen a diferentes roles y responsabilidades de los profesionales que se complementan en la acción terapéutica. La acción terapéutica, que pretende la atención integral adecuada a cada enfermo, debe ser humana y humanizadora tanto para el enfermo y sus familiares como para los mismos profesionales.

Los diferentes roles de los profesionales no minimizan el papel tradicional del médico que asume la responsabilidad del diagnóstico, pronóstico y terapéutica a seguir. Ni tampoco la función de atención de necesidades y cuidados que asume el personal de enfermería. Su situación y su relación con el enfermo les da un privilegio de acceder a la intimidad y a la confidencialidad de quienes confían en ellos para atender sus necesidades.

Sin embargo, hoy la mayor participación de profesionales, la evolución de las Instituciones sanitarias y la aplicación de nuevas tecnologías hacen más difícil de guardar la intimidad de cada persona. El simple comentario sobre detalles referidos a una persona o el fácil acceso a una historia clínica pueden facilitar esta vulnerabilidad.

Más allá de los aspectos legales, que deberían actualizarse siempre de acuerdo a las nuevas necesidades, hay que contemplar la dimensión ética que tiene que clarificar las decisiones a tomar para que el bien individual y social de la asistencia quede salvaguardado. Esta dimensión ética será elemento diferencial de calidad.

### CONSIDERACIONES

1. La clarificación de conceptos sobre el secreto y sus diversas formas ayuda a perfilar el sentido justo del secreto profesional y su aplicación adecuada.

El secreto profesional asume la tutela de unos valores individuales, como la dignidad de la persona humana y la protección de la intimidad, y de unos valores sociales, como el bien común y la protección del inocente o de daños a terceros.

Aunque los límites del secreto profesional deben ser la tutela de los valores sociales, algunas veces el conflicto entre valores necesita una clarificación y objetivización del problema. Los Comités de Ética pueden ofrecer elementos de metodología y de clarificación que ayuden a tomar las decisiones oportunas.

Los profesionales deben ser sensibles y valorar la aplicación adecuada del secreto profesional en el ejercicio de su profesión tanto individualmente como dentro de las instituciones sanitarias para ofrecer una asistencia sanitaria de calidad.

**2.** El derecho a la intimidad salvaguarda todos los aspectos que configuran la historia biográfica de una persona enferma.

Las necesidades de la persona o la confianza que ha depositado en alguien le conducen a revelar aspectos íntimos. Esta comunicación convierte a los profesionales en confidentes privilegiados de una situación. Esta confianza pide a cambio respeto y lealtad.

Hay enfermos que, por su situación personal, requieren una atención mayor respecto al derecho a la intimidad ya que son más vulnerables individual y socialmente.

El derecho a la intimidad fácilmente se puede banalizar por un comentario fuera de lugar, por una anécdota curiosa o por el traspapeleo de documentación que pertenece a la historia clínica.

Los profesionales y la misma organización interna de las instituciones sanitarias deben cuidar qué profesionales y en qué condiciones pueden tener acceso a la documentación o a datos de una historia clínica. Esta actitud debe proteger la intimidad del enfermo sin menoscabo de una atención de calidad por el equipo de profesionales.

**3.** La socialización de la medicina ha ampliado la participación de los profesionales en la asistencia al enfermo. Hoy se acostumbra a hablar de equipo terapéutico. Sin embargo, la realidad cotidiana nos acerca a un trabajo, en el mejor de los casos, jerarquizado y coordinado en el que participan varios profesionales.

El mismo trabajo lleva a compartir aspectos que pertenecen a la intimidad del enfermo. Fácilmente la confidencialidad compartida lleva a diluir las responsabilidades personales.

Los mismos profesionales deben educarse en esta nueva situación del trabajo compartido. No resulta fácil pasar de un trabajo coordinado a un trabajo en equipo. Tampoco resulta fácil pasar de una responsabilidad personal a una responsabilidad compartida. Los miembros del equipo terapéutico no pueden perder el sentido personalizador de su acción.

**4.** La información es un elemento importante en el proceso asistencial. Muchas veces es la clave de que el enfoque terapéutico resulte positivo o plagado de dificultades. La información es una comunicación especial en momentos delicados para el enfermo y sus familiares.

El sujeto de la información es el enfermo. El tiene el derecho a saber sobre algo que le concierne. Pero él mismo posiblemente nos vaya dando la clave de como quiere ser informado a través de sus preguntas, de sus curiosidades, de sus repeticiones, de sus preocupaciones o de sus silencios.

La información debe ser veraz, ajustada a la realidad, adecuada al momento, comprensiva para el interlocutor y siempre abierta a nuevas preguntas. El manejo de la información tiene su carga emotiva tanto para el enfermo y la familia como para los mismos profesionales.

Otras personas a quienes afecta la información son los familiares. Se les quiere ayudar a comprender la situación y se quiere contar con ellos para acompañar al enfermo. Sin embargo, el enfermo puede limitar la información a sus propios familiares.

Los profesionales deben afrontar el reto de la información al enfermo. Hay que rehuir posturas fáciles y, a veces, sería conveniente analizar y valorar las maneras de informar que suelen utilizarse.

También hay que pedir a los dirigentes de las instituciones sanitarias espacios adecuados donde los profesionales puedan hablar con el enfermo o los familiares y se pueda informar en las mejores condiciones y de forma personalizada. Estos espacios ayudan a mantener la intimidad.

**5.** La introducción de la informática en el campo asistencial ha supuesto una mejora considerable de tiempo, de capacidad de recogida de datos y de ajuste en la organización empresarial de la estructura sanitaria.

Sin embargo, su uso plantea fuertes interrogantes en relación con la salvaguarda del derecho a la intimidad y a la confidencialidad.

La generalización de este recurso de gestión hace necesaria una ley que proteja el acceso y la utilización de datos informáticos.

El mismo personal administrativo debe tener claros los conceptos de secreto profesional y de derecho a la intimidad aplicado a los datos informáticos que maneja y que forman parte de la historia clínica de un enfermo. Hay que valorar también en qué condiciones el personal administrativo tiene acceso al material informático.

La formación del personal administrativo y de todos los que tengan acceso a datos informáticos es importante ya que cualquier imprudencia puede tener repercusiones legales y éticas.

**6.** En una sociedad del culto a la imagen personal, de la invasión a las esferas íntimas de personas con proyección pública o del fomento del sensacionalismo fácilmente pueden convertir ciertas noticias en un radar que alimenta curiosidades.

Los profesionales y las instituciones sanitarias protegerán y canalizarán debidamente todo lo referente a la información.

Cuando haya que dar alguna información se determinará cual es la persona más idónea y el contenido a transmitir respetando siempre el secreto profesional y el derecho a la intimidad.

**7.** Cada vez más se valora la importancia del voluntariado. Hay algunas experiencias, a nivel hospitalario, que son consideradas positivas.

La presencia de los voluntarios junto al enfermo crea una situación peculiar pero complementaria. En ocasiones, ellos tienen acceso a la intimidad de la persona. La orientación que reciben de los profesionales les permite mejorar el servicio que prestan. Las características de su servicio serían: respeto a la confidencialidad y defensa de los derechos y de las obligaciones del enfermo y de su familia.

Como colaboradores de los profesionales, en algunas ocasiones, podrían aportar al equipo terapéutico detalles importantes y clarificadores sobre el enfermo. Aprovechar este recurso puede acercar a una mayor comprensión de la situación y vivencia del enfermo.

**8.** La sensibilidad ética es fruto de una educación que ha creado unos instrumentos para detectar, reflexionar, confrontar y tomar decisiones sobre problemas que no son fáciles de resolver y que entrañan en sí su complejidad.

La creación de Comités de Ética en los hospitales puede favorecer esta sensibilidad nueva y dotar de una metodología y de unas tomas de decisión que favorezcan una asistencia integral donde queda asumida la dignidad de la persona y los valores sobre los que se apoya esta dignidad.

**9.** La formación de los profesionales tiene diferentes niveles que hay que contemplar:

**a.** Las Escuelas y Facultades donde la formación ética y humanizadora completa los aspectos técnicos de la asistencia.

**b.** La formación continuada que ayuda a abrir nuevas perspectivas y a favorecer una responsabilidad profesional que asegura la calidad y el máximo respeto a la persona enferma y a sus familiares.

## CONCLUSIONES

**1.ª** Hay que aceptar la dificultad que conlleva, hoy, proteger y preservar el secreto profesional y el derecho a la intimidad en los ámbitos hospitalario y de la medicina de equipo.

**2.ª** Esta dificultad aumenta y se agrava en el momento en que se informatizan los datos personales de cada enfermo.

**3.ª** Los miembros de PROSAC deben esforzarse en su actuación personal y testimonial por hacer posible unas condiciones de trabajo que protejan al máximo el secreto profesional y el derecho a la intimidad. La sensibilidad a esta problemática favorece el respeto a cada persona y ayuda a crear el clima de confianza hacia los profesionales.

**4.ª** Potenciar y favorecer que la explicación y profundización de estos derechos esté integrada en la formación de los futuros profesionales y en la formación continuada o de postgraduada.